



**REGIÓN DE MURCIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL  
LISTADO PROVISIONAL DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER  
HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL CURSO 2023-20234**

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**RESUELVO:**

**Primero. *Publicación del listado provisional.***

Se publica la relación provisional del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática ha sido admitido y excluido (Anexo I), con expresión en este último caso, del procedimiento para subsanar los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

**Segundo. *Método de subsanación.***

La subsanación de los excluidos se realizará, en primera instancia, llamando al teléfono 968.365938 donde se le indicará el motivo de la exclusión y, posteriormente, mediante la aplicación "Comisiones de Servicio Telemáticas" en la Zona Privada de Educarm ([www.educarm.es/](http://www.educarm.es/)) modificando la solicitud.

Se adjuntan instrucciones sobre el método de subsanación.

**Tercero. *Plazo de subsanación.***

Se establece un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el tablón de anuncios, para subsanar los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

**Cuarto. *Entrada en vigor.***

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

